

## MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI

Tel. 03743 – 493003 – C. P. 3332 E - mail: capiovimuni@prico.com.ar Provincia de Misiones



"2020 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del general Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería de Misiones" "2020 Año del Centenario de Capioví"

Capiovi, Mislones, 27 de Agosto de 2020.-

## ORDENANZA Nº: 040/2020:

VISTO: la necesidad de modificar la Ordenanza N° 026/2019 en la cual se establece en su Artículo 38 la TASA POR INSPECCIÓN DE PRODUCTOS INTRODUCIDOS AL MUNICIPIO y;

incorporar el rubro de materiales de construcción y otros;

QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido y aprobar la siguiente norma.-

## POR ELLO:

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVI – MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: MODIFÍCASE, en la Ordenanza N° 026/2019 el Artículo N° 38 inciso F el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- F) Vendedores de Productos No Alimenticios: Por este concepto se abonará Mensualmente:
- 1- Gas: 4,30 UF;
- 2- Carbón: 3,40 UF;
- 3- Plásticos: 3,40 UF:
- 4- Materiales de Construcción: 10 UF;
- 5- Otros: 10 UF .-

Artículo 2°: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido ARCHÍVESE.-

Maria Celeste Caballero Secketaria HCD Muniqipalidad de Capiovi

Oscat Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capiovi